

Colonia, 13 de Agosto de 2024.

Presidente de la Junta Departamental

Edil Feliz Ozinaga

Presente.

Visto: ante los diferentes hechos que han ocurrido en la administración departamental, en la que ya ha transcurrido un plazo prudente, estando a pocos meses de culminar nuestra legislatura y responsabilidades como Ediles departamentales, exigimos respuestas.

Considerando: 1) la necesidad de ordenar, cuidar y garantizar el buen destino de los dineros de los contribuyentes,

2) que han ocurrido hechos graves que son de público conocimiento, a vía de ejemplo, Dirección de Turismo, Dirección de Tránsito y Transporte, Municipios de Colonia Valdense, Colonia Miguelete y Florencio Sánchez,

3) la asistencia de directores que lo han representado en sala, no han enviado la documentación solicitada que respalde lo vertido en sala,

4) la falta de documentación en pedidos de informes,

5) que no hemos podido reiterar la solicitud de la documentación ante la negociación de la bancada de Ediles oficialistas,

6) la falta información si existió la motivación y el reclamo de dineros que han sido robados del erario público en distintas situaciones,

7) ante el gasto excesivo de horas extras, además de gastos llamativos en algunas direcciones de la comuna,

8) ayuda social relacionada a pasajes y materiales de construcción, caños y balasto.

Atento: a los dispuesto en el Artículo 285 de la Constitución de la República.

La Junta Departamental de Colonia resuelve:

Llamar al Sr. Intendente Carlos Moreira Reisch, para que de explicaciones relacionadas con gastos realizados y controlados por Hacienda; el funcionamiento de los Municipios; los procedimientos y reclamos Judiciales ante los hurtos de dinero del erario público; ayuda social destinada en lo que va del período (pasajes, materiales de construcción); los controles y medidas adoptadas para mejora la gestión; además de la aplicación de las normas vigentes y observaciones del Tribunal de Cuentas.

Carlos Fernández
Edil Departamental.